

el precio del remate.

5ª.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA 1.**— Departamento Número Trece. Piso Tercero Derecha, según se suben las escaleras, de tipo d) y con una superficie útil de ochenta metros cuadrados y veintidós decímetros y que linda: Derecha, patio de luces y Amparo Ochoa; izquierda, piso tipo c) de igual planta, fondo, David Ibáñez y patio de la propia finca y frente, pasillo, patio de luces y pisos tipo a) y c) de igual planta. Tiene una cuota de participación del tres enteros veintiséis céntimos por ciento. Inscrito al tomo 900, libro 107, folio 63, finca 11.057, inscripción 2ª. Forma parte del edificio sito en Nájera en la Plaza San Francisco.

Tasada a efectos de subasta en 11.310.000 pts.

2.— Número Uno. Local en planta baja, a usos comerciales o industriales del Edificio en Nájera, calle Mayor, número cincuenta y cinco, con entrada también por la calle Dicarán, número tres. Tiene su acceso por la calle Dicarán y una superficie útil de noventa y tres metros cuadrados y setenta y dos decímetros y linda, según se mira desde la calle Dicarán: derecha, portal de entrada y escaleras de acceso a las plantas y herederos de Félix Morga Rocandio; izquierda, local número dos y José Manuel Hidalgo y Luis Lerena y fondo, Daniel Lerena. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del doce enteros por ciento. Inscrito al tomo 077, libro 120, folio 6, finca 12.351, inscripción 4ª. Forma parte del edificio en la Ciudad de Nájera, en la calle Mayor; número cincuenta y cinco, con entrada también por la calle Dicarán, número tres. Tasada a efectos de subasta en 11.310.000 pts.

Dado en Logroño, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial.

#### Edicto de subasta

III.E.1505

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario art. 13 1 de la Ley Hipotecaria, al n° 00187 /1994, a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A., representado por el Procurador D/ña. JOSE TOLEDO SOBRON, contra JUAN JOSE MARTINEZ CAMPOS y BLANCA GRIJALBA SAENZ, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de 20 días, los bienes que al final se describen, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En 1ª subasta, el día 4 de Octubre de 1.995, a las 10, sirviendo de tipo el pactado en la Escritura de hipoteca, que es de 9.610.500 pesetas.

En 2ª subasta, caso de quedar desierta la primera, el día 8 de Noviembre de 1.995, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado, y En 3ª subasta, de resultar también desierta la segunda, el día 5 de Diciembre de 1.995, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda subasta, respectivamente, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante por hallarse dispensado de ello, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya al n° 2255 -0000 -18 -00187/94, el 20 por 100 como mínimo del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la 1ª, y el 20 por 100 del 75 por 100 de dicho tipo, para la 2ª y 3ª subasta, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, los licitadores podrán presentar también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto, con anterioridad a la hora de la celebración.

CUARTA.— Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante lo acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Número doscientos veintitrés.— La vivienda o piso sexto tipo P. Ocupa una superficie útil de ochenta y cuatro metros y nueve decímetros cuadrados y la construida es de 105,93 m2. Y linda: Norte, con el piso tipo S) de la misma planta y pasillo de distribución; Sur, con la casa cuarta; Este, con calle de la Guardia Civil y el piso tipo S); y al Oeste, con pasillo de distribución, hueco escalera y dicha plaza central. Cuota de participación en el inmueble: 0,294 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 1 de

Logroño, al tomo 1.823, libro 844, folio 8, finca n° 5.761.

Forma parte del edificio singular, manzana G, compuesto de cinco casas unidas entre sí, situado en esta ciudad de Logroño, emplazado en el ángulo que forman la Gran Vía, calle de Marqués de Murrieta y calle Guardia Civil, con porches en parte de la fachada que da a Gran Vía, y en el centro el solar, y en uno de sus lados abierto a la calle peatonal, jardinería y elementos de ornato urbano. Dicha plaza conecta, mediante galerías o pasos con calles Gran Vía y Guardia Civil. Ocupa una superficie en solar de 3.723 metros 32 decímetros cuadrados.

Tasada en la suma de 9.610.500 pesetas.

Dado en Logroño a 3 de mayo de 1995.— El Secretario Judicial.

#### Edicto de requerimiento de títulos

III.E.1506

D. LUIS FERNANDO SANTOS DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el n° 00459/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procuradora Sra. Zuazo Cereceda, contra D. Celestino Espinosa Espinosa y Dña. Mª Cristina Abraham Yzam y, cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, c/ Ruperto Gómez de Segura 1-1ª A, actualmente en ignorados paraderos, sobre reclamación de 510.687 pesetas de principal, más 275.000 pesetas de intereses y costas, por la presente se requiere a éstos a fin de que dentro del término de SEIS DIAS presenten al Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, que luego se expresan, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

#### BIENES INMUEBLES EMBARGADOS:

— Urbana n° 3, vivienda piso 1º Dcha en Logroño, calle Santos Ascarza n° 29, superficie 39 m2, inscrita en el Tomo 1018, libro 1018, folio 068, finca 12183 -N. Inscrita en el Registro de la Propiedad n° 3 de Logroño.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a D. Celestino Espinosa Espinosa y Dña. Mª Cristina Abraham Yzam, expido y firmo el presente en Logroño, a uno de junio de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 3 DE LOGROÑO

##### Citación de remate

III.E.1500

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 3 de Logroño, en autos de Juicio Ejecutivo n° 99/95, seguidos a instancia de CAJA MADRID, contra CONSTRUCCIONES PEREZ CADARSO; D. MAXIMO PEREZ JUBERA Y Dª FLORENTINA CADARSO ZURBANO, en reclamación de DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS (2.489.257 pts) de principal más OCHOCIENTAS MIL PESETAS (800.000 pts.) calculadas para intereses, gastos y costas, por el presente, cite de remate a CONSTRUCCIONES PEREZ CADARSO, para que en el plazc improrrogable de Nueve días hábiles, comparezcan en forma en el Juicio, representado por Procurador, para oponerse a la ejecución si le conviniere. previniéndole que de no hacerlo, se declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley.

En Logroño a Treinta de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco.— La Secretaria Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 5 DE LOGROÑO

##### Edicto

III.E.1507

DOÑA MARIA DEL CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO, HACE SABER: Que, en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio EJECUTIVO 423/90, a instancia de BANCO ZARAGOZANO S.A. contra D. FRANCISCO JAVIER TORRES MARTINEZ y su esposa a los efectos prevenidos en el art. 144 del R.H., sobre reclamación de cantidad de 821.661,-ptas de principal, más otras 500.000,-ptas de intereses legales y costas, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha emplazar al demandado para que en el plazo de quince días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, a usar de sus derechos, bajo los apercibimientos legales.

Y, para que sirva de notificación y emplazamiento a D. Francisco Javier Torres Martínez, expido el presente en Logroño, a dos de junio de 1995.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO

##### Citación

III.E.1498

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en Juicio Voluntario de Testamentaria, seguido en este Juzgado a mi cargo con el Núm. 182/1.995, a instancia de DON JOSE SAN MARTIN BORAITA, representado por la Procuradora Sra. Valdemoros Diaz de Tudanca, contra